**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE:**

**CONSTANCIA DE NO ADEUDO**

* SER ESTUDIANTE EGRESADO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA 13 (HABER CUBIERTO LA TOTALIDAD DE CRÉDITOS NECESARIOS DEL BACHILLERATO).
* NO CONTAR CON ADEUDO DE CUOTAS INTERNAS (PAGO DE ALGÚN CONCEPTO A LA INSTITUCIÓN).
* SOLICITAR CON LA SECRETARIA DE DIRECCIÓN LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO.
* CUBRIR LA CUOTA POR EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE (CONSTANCIA DE NO ADEUDO)